

COMUNICADO #14.099

 **28 de octubre de 2025**

Se comunica a los Agentes que, a partir el 1 de noviembre, hasta 31 de diciembre de 2025, se aplicará una bonificación sobre los derechos de mercado correspondientes a las operaciones de Caución en dólares.

- Las operaciones colocadoras recibirán una bonificación del 100%.
- Las operaciones tomadoras contarán con una bonificación del 50%.

Para consultas, los Agentes podrán contactarse a:

atencionalcliente@a3mercados.com.ar

Para más información podrán consultar en el sitio web:

(<https://a3mercados.com.ar/> & <https://marketdata.mae.com.ar/>).